En la ciudad de Gómez Palacio Durango, en las instalaciones del H. Juzgado Cívico Municipal, siendo las (10:30) diez horas con treinta minutos en audiencia programada el día de hoy 23 de Noviembre del año en curso el ciudadano Juez Cívico Municipal el C. RICARDO FONTECILLA ORTIZ ante el Secretario de Acuerdos el C. RICARDO ULISES CERRILLO HERRERA. De conformidad en lo dispuesto en los artículos 114 del Reglamento de Justicia Administrativa de Gómez Palacio, Durango, y el artículo 275 fracción V y VI, del Bando de Policía y Gobierno, de Gómez Palacio, Durango, procede a declarar abierta la audiencia. Da cuenta y certifica que las partes dentro del Procedimiento Administrativo del expediente numero N1-ELIMINADO fueron legalmente notificadas tal y como obra en los razonamientos anexados al expediente antes mencionado, se señala la incomparecencia de la **C.** N2-ELIMINADO 1 parte actora, encontrándose presente el **C.** N3-ELIMINADO 1 parte señalada dentro del presente procedimiento quien se identifica con credencial para votar expedido por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector N4-ELIMINADO 9 quien esta diligencia deja copia para su cotejo, se le hace de su conocimiento conducirse con verdad dentro del presente procedimiento de lo contrario se hace acreedor a una sanción administrativa, FUNDAMENTADA en los artículos 99 del Reglamento de Justicia Cívica Municipal y 385 y 386 del Código penal para el Estado de Durango; Acto seguido se le concede el uso de la voz al **C.** N5-ELIMI N6-ELIMINADO 1 quien manifiesta que: Yo a mi comadre le compre la casa se la pague enfrente de un licenciado y ahí ella le dejo los papeles al licenciado, firmo y todo, y el licenciado al ver los papeles, el licenciado ve que son mas metros, entonces dice mi comadre que ella vendió el terreno de lado de su casa, y la otra no se la dieron, entonces le dice el abogado que como le harán si esta todo junto en el papel, entonces ella me dice que me vendía esa parte, pero ese terreno tenía problemas porque ya lo había vendido por que sólo le habían dado una parte, entonces me dice el licenciado que se le compre porque él iba arreglar eso, entonces eso fue antes de la pandemia y después iba tomar posesión de la casa que me vendió y mi comadre me dijo que le prestara la casa porque tenía a su mama y es una persona de la tercera edad y se la preste, y ya pasaron dos años y aun estaban ahí y hace 3 meses murió su mama y entonces ya le pido la casa a mi comadre, y entonces hace como 15 días mi comadre le dice a mi esposa que le preste dinero para contratar un flete de mudanza para irse, ella nos pregunto qué cuantos días le daba para salirse, y yo le dije que 15 días, y esos ya pasaron hace mucho, y mi esposa le prestó e dinero, cuando yo fui para ver si ya se había ido, y aun no se iba, y fue mi esposa y le pregunto y le dijo que se iba a ir hasta en la noche, y le dije que al día siguiente ya iba llevar un´´ maistro´´ para comenzar con arreglos, y en eso me llego el citatorio para esta audiencia, y esto fue todo, ahora mis ahijados, los hijos de ella trabajan conmigo en la quinta, uno lava manteles. Conforme a lo anterior, y con fundamento en los artículos 99, 108, 109, 114, 115, 116, 117 del REGLAMENTO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO DURANGO se acuerda: **PRIMERO.-** se señala la incomparecencia de la **C.** N7-ELIMINADO 1 parte actora y el **C.** N8-ELIMINADO 1 parte citada en el presente procedimiento administrativo incidente de controversia vecinal. **SEGUNDO.-** Se tiene por totalmente concluido el presente Procedimiento en virtud de la incomparecencia sin causa justificada de la C. N9-ELIMINADO 1 N10-ELIMINADO 1 parte actora del presente Procedimiento Administrativo de Controversia Vecinal signado con número estadístico 179/20212, lo anterior con fundamento en artículo 121 fracción IV DEL Reglamento de Justicia Cívica Municipal de Gómez

N11-ELIM

N12-ELIMI

N13-ELIMIN

Palacio Durango. **TERCERO.-** Se declara cerrada la presente audiencia, siendo las 11: 10 once horas con diez minutos del día 23 de NOVIEMBRE del año en curso. **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. ASI LO PROVEYÓ Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO C. RICARDO FONTECILLA ORTIZ JUEZ CIVICO MUNICIPAL, ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚA, AUTORIZA Y DA FE.**----------

En la misma fecha se listo el acuerdo.- conste----------

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL 2022-2025 GOMEZ PALACIO, DGO.

LIC. C. RICARDO FONTECILLA ORTIZ

JUEZ CIVICO MUNICIPAL.

LIC. RICARDO ULISES CERRILLO HERRERA

SECRETARIO DE ACUERDOS.

N14-ELIMINADO 6

C. N15-ELIMINADO 1

PARTE CITADA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la información correspondiente a una persona relacionada con un procedimiento administrativo, por ser un dato personal, de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

4.- ELIMINADA la Clave de Elector, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

11.- ELIMINADA la firma, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

12.- ELIMINADA la firma, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

13.- ELIMINADA la firma, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

14.- ELIMINADA la firma, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para su uso por el Instituto Duranguense de Acceso a la información Pública y de Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

*"LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.
LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.
LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para su uso por el Instituto Duranguense de Acceso a la información Pública y de Protección de Datos Personales.